

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Bethsabé Sánchez Castillejos
Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión de la Dirección de Administración
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2026

Oficio de solicitud del área requirente: **095384611G33/1220/2026**

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de $900,000.00; referente al presupuesto 2026 de Obra Pública de la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: O b r a P ú b l i c a

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/OP26/ **839** / **3227**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Ampliación y remodelación del Servicio de Terapia Adultos, Pediatría y Unidad Coronaria de la UMAE Hospital de Especialidades No. 71, Torreón, Coahuila.

No. de solicitud: 62284

Metas Físicas: Metro cuadrado **Cuantificación de Metas Físicas:** 2995

Avance Físico total: 10%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: Proyecto Estratégico

Proyecto: 20050001

Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.310826/236.P.DF

Presupuesto ejercicio 2026: 95,444,234.00

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	3	2	4	K-006	3	4	2050GYR0053

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
5,051,531.00	95,914,399.00	239,125,466.00	0.00	0.00	340,091,396.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2026

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 24 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los numerales 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones correspondientes a la contratación de obra pública y/o servicio relacionado con la misma del Programa de Inversión Física 2026, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2026.
Asimismo, con base en el acuerdo ACDO.AS3.HCT.260226/27.P.DA, y la actualización de la opinión plurianual que se informará al H. Consejo Técnico para que se inicien los procedimientos de contratación plurianual de obras públicas para el presente proyecto.
Igualmente, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema Institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): **05** **OOAD Coahuila**
Monto original con IVA: **900,000.00**

(novecientos mil pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 144 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.1 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...



JMV/APOR/JRHP/LVM/AEA



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Bethsabé Sánchez Castillejos
Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión de la Dirección de Administración
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2026

Oficio de solicitud del área requirente:	**095384611G33/1220/2026**
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de $900,000.00; referente al presupuesto 2026 de Obra Pública de la cartera señalada a continuación.	

C a p í t u l o: O b r a P ú b l i c a

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/OP26/ **839** / **3227**

N o r m a t i v i d a d d e l P r o g r a m a d e I n v e r s i ó n F í s i c a

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, "Lineamientos para el ciclo de gestión de los programas y proyectos de inversión, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, siendo relevante mencionar que la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos que se dispongan en la materia de rendición de cuentas, precisando que, en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lcda. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
Lic. Rafael Eduardo Ayala Farías.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Coahuila. (/1)
C.P. Sara Cristina Tovar Rodríguez .- Titular del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 71 Torreón Coahuila. (/1)
(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Volante No. 2026001557

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No. : OP26/ 839/3227

cifras en pesos

Complemento Clave		Tipo de	ID de	ID de	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de	Presupuesto del Destino del Bien						URG			SAI				Sistema Financiero Institucional			Datos Proveedor			Importe Total con IVA
Clave COG	Entidad Federativa	Presupuesto	Transac.	Solicitud				la Unidad	Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Articulo	Descripción	Cuenta	Contrato IMSS	Id Proveedor	Razón Social del Proveedor	
6220201	05	AP	23721998	0000034158	48	25.535019	-103.419939	H Especialidades 71 UMAE	1088	05090015	051901	051901	130201	2026M11	05030012	059001	130100	OBR-001	0003			OPR_00068	SUPERVISIÓN DE OBRA, MANTENIMI	12362007				405,000.00
6220201	05	AP	23721997	0000034160	48	25.535019	-103.419939	H Especialidades 71 UMAE	1088	05090015	051901	051901	130201	2026M10	05030012	059001	130100	OBR-001	0003			OPR_00068	SUPERVISIÓN DE OBRA, MANTENIMI	12362007				360,000.00
6220201	05	AP	23721999	0000034161	48	25.535019	-103.419939	H Especialidades 71 UMAE	1088	05090015	051901	051901	130201	2026M12	05030012	059001	130100	OBR-001	0003			OPR_00068	SUPERVISIÓN DE OBRA, MANTENIMI	12362007				135,000.00
Total general																												**900,000.00**